

2020-066
INCIDENTE DE DESACATO

AL DESPACHO, del señor Juez, hoy veintiocho de octubre de dos mil veintiuno.



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veintiocho (28) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

A U T O

Mediante escrito allegado el pasado 20 de septiembre, COOMEVA EPS solicita la inaplicación de la sanción impuesta por este Despacho el 15 de Abril de 2020, al haberse dado cumplimiento al fallo de Tutela de 4 de marzo de 2020 emanado de este Despacho, con el pago de las incapacidades adeudadas a favor del señor Rafael Suarez Sanchez.

En consecuencia, mediante auto de 15 de octubre de 2021 se puso en conocimiento de la parte accionante el memorial de 20 de septiembre allegado por COOMEVA EPS, solicitando que se pronunciara al respecto dentro del término de 3 días.

Atendiendo el anterior requerimiento, el 22 de octubre pasado, el señor RAFAEL SUAREZ SANCHEZ emitió el siguiente pronunciamiento:

“Señor juez juzgado 02 municipal pequeña causas para dar respuesta al presente correo y informar que la entidad Coomeva EPS No me pago los dineros de la incapacidad que trata la presente comunicación”.

En consecuencia, se hace necesario requerir a la accionada COOMEVA EPS, en aras de esclarecer la situación, para que en el termino de 3 días aporte las constancias de consignación de las incapacidades causadas en favor del señor RAFAEL SUAREZ SANCHEZ identificado con C.C. 91.227.011 durante el periodo comprendido entre el 3 de febrero al 3 de marzo de 2020, además del documento mediante el cual el accionante informó el numero de cuenta al cual debían ser consignados estos valores en su favor. Librese oficio.

NOTIFIQUESE,



CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ

Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
BUCARAMANGA

El Auto anterior fechado **28 DE OCTUBRE DE 2021**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 149** FIJADO en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **29 DE OCTUBRE DE 2021** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/68>



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria